

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PLAZO DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MODALIDAD ÁREA HIGIENE INDUSTRIAL, CURSO 2024-2025

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución del segundo plazo de solicitudes de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, modalidad **Área Higiene Industrial**, para el curso 2024-2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por la candidata a esta Modalidad de Beca:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PEÑA MONTESINOS, YULISBET GERALDINE	5,75

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. ^a Yulisbet Geraldine Peña Montesinos.

3.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Base
CABEZA PEREZ, MARIA JOSE	No matriculada en el curso 2023-2024 en grado o máster en Centros propios de la US	Base 7.1
FALCON CABALLERO, JUDITH	No matriculada en titulación requerida No matriculada en titulación de Ciencias, Ingeniería o Arquitectura	Base 29.1
RODRIGUEZ CHAVERO, JOSE ANDRES	No matriculado en titulación requerida No matriculado en titulación de Ciencias, Ingeniería o Arquitectura	Base 29.1

4.- Considerar **Desistidas** de su solicitud, por no haber aportado documentación a pesar de haberle sido requerida, según la Base 11 de la convocatoria que regula estas Becas de Formación:

APELLIDOS Y NOMBRE
CORDON MUÑOZ, MARTA
MARTOS POLVILLO, PALOMA VICTORIA

Código Seguro De Verificación	Y98YkBEC5v8+QKVWm2UjuA==	Fecha	22/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y98YkBEC5v8%2BQKVWm2UjuA%3D%3D		





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	Y98YkBEC5v8+QKVWm2UjuA==	Fecha	22/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y98YkBEC5v8%2BQKVWm2UjuA%3D%3D	Página	2/2

